

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 021

En Huépil, a 20 de mayo de dos mil quince, siendo las 09.10 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores ; Dina Gutiérrez Salazar, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luís Romero Jara, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sra. Martha Iribarren Catalán.

Concurre la Administradora Municipal Srta. Silvia Silva Vilches. la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez, el Sr. Alexi Mardones Povea, Encargado de Proyectos Departamento de Educación, y el Sr. Rodrigo Álvarez Aldea, Director de Obras Municipales.

El punto a tratar en la presente sesión es el siguiente.

- Modificación presupuestaria, solicitada por la D.A.F. a través de meno 79

Sr. Alcalde señala que este punto de la tabla, está en relación a solicitud de acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria, correspondiente traspaso de recursos, a presupuesto municipal 2015, proveniente de la SUBDERE, como aporte de la ley 20.798 para ser transferido a los trabajadores del servicio de aseo domiciliario.

Para tener mayor comprensión y claridad en cuanto a las cuentas presupuestarias que afecta esta transferencia de recursos, el Sr. Alcalde solicita a la Sra. Sussan Fuentealba que explique este caso.

La Sra. Susan explica que este es movimiento de cuentas se denomina "suplementación" presupuestaria, puesto que las cuentas afectadas son; una de ingreso y otra de gasto,



incrementándose ambas. Señala además que, son “modificaciones” presupuestarias cuando se afectan dos cuentas de gasto, aumentando una y disminuyendo otra.

Para este caso específico:

Aumento de Ingresos		
Subtítulo	Denominación	Monto \$
115.05.03.002.999	Transferencia del Tesoro Público	\$34.185.330.-
Aumento de Gastos		
Subtítulo	Denominación	Monto \$
215.24.01.999	Otras Transferencias del sector Privado	\$34.185.330.-

Alcalde y concejales, agradecen la aclaración entregada por la Sra. Sussan Fuentealba

Sr. Alcalde solicita el acuerdo del concejo para hacer esta creación presupuestaria y para transferir lo antes posible a la empresa y los trabajadores puedan contar con estos recursos y en un solo pago, a diferencia del año pasado.-

Sra. Dina Gutiérrez consulta si los recursos fueron depositados el día 13 de mayo. Vista la cartola bancaria, se verifica que el depósito fue realizado el día 13.-

Consulta además, si la cifra de trabajadores que señala la SUBDERE; 25 barredores y 5 peonetas, es la real y si es este sería el número por el cual se repartiría el incentivo.

También consulta por la fecha en que se les pagará a los trabajadores.

Sr. Alcalde explica que nuestra responsabilidad es transferirle el dinero a la empresa, previa firma de convenio con la municipalidad, y luego esta les pagará a los trabajadores de acuerdo a sus procesos internos. Sin embargo nuestra responsabilidad es subsidiaria con los trabajadores, por tanto buscaremos la manera de condicionar que este pago sea dentro de un plazo razonable. Indica además que por el momento debemos aprobar esta creación presupuestaria para luego celebrar la firma del convenio entre ambas partes y poder realizar la transferencia de recursos a la empresa.

El Concejal Romero observa que el punto n°6 del convenio está muy abierto y que se le debería acotar los plazos.

El Alcalde y el concejal Henríquez le consultan al Director de Obras respecto del número de trabajadores de la empresa Altramuz, Don Rodrigo indica que son en total 34 personas, 4 de los cuales son administrativos, los cuales no estarían recibiendo el beneficio. Que espera que este año, al igual que el anterior, los trabajadores acuerden interna y voluntariamente sea repartido entre todos, lo que es compartido por todos los concejales.-

El Sr. Alcalde señala que este acuerdo debería ser validado y resguardarlo mediante un documento firmado.-

La Sra. Dina solicita o sugiere que, en este acuerdo, participen ojalá todos los trabajadores, para que todos ellos se manifiesten y expresen su opinión democráticamente y evitar problemas posteriores.-

Concejal Romero consulta si el año anterior se recibieron los recursos en dos cuotas. El Alcalde explica que llegó en una sola cuota, sin embargo llegó a fondos municipales disponibles, por lo que se utilizó en pagar proveedores, luego se recibió la Resolución indicando que parte de estos recursos eran para pagarle a los trabajadores, en ese momento no teníamos los recursos requeridos, por lo que se debió cancelar en dos.

Concejal Romero hace el alcance que también debería indicarse en el convenio, la cantidad de cuotas en que deberán pagarle a los trabajadores, que en este caso debería ser en un solo pago o cuota, además indica el Alcalde que, también debería incorporarse el plazo para cancelarlo.-

La Sra. Dina sugiere que sean 5 días, para que tengan tiempo para tomar el acuerdo.

La Srta. Administradora, sugiere un plazo mayor, por todos los procedimientos administrativos que debe realizar la empresa.

Se acuerda que en el mismo punto N°6, se señale el plazo de 7 días hábiles para que la empresa pague este beneficio a los trabajadores, una vez firmado el convenio y transferidos los recursos a la empresa.



Se sugiere además que, en este punto, se deje establecido la forma de pago; en una sola cuota y en una liquidación separada da la remuneración.-

No habiendo más consultas, el Sr Alcalde solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria correspondiente al traspaso presupuesto 2015 de los recursos recibidos de la SUBDERE como aporte a la Ley 20798, para ser transferido a los trabajadores del servicio de aseo domiciliario, por un monto de \$34.185.330.-

Se aprueba en forma unánime.

De forma extraordinaria, el Alcalde solicita al concejo acuerdo para aprobar la moción presentada por el Departamento de Educación, e incorporarla en tabla para su discusión y que dice relación con Convenio Fondo de Apoyo a la Educación.

Todos aprueban

Sr. Alcalde solicita al Presidente de la Comisión de Educación, presente al concejo detalles del convenio.

Sr. Romero, señala que la Sra. Jefa de Finanzas del DAEM, quien a petición del Sr. Francisco Canteros, Jefe de Planificación de la SEREMI de Educación, solicita al concejo autorice al Alcalde par la firma del Convenio con el MINUDUC, a raíz FAEP 2015.

Se adjunta el Plan de Iniciativas del Convenio por más de \$300 millones.

Sr. Romero solicita a los profesionales presentes del DAEM, hagan una exposición al concejo, de cómo se han proyectado los gastos.

Sr. Alexi Mardones, explica que el programa se elaboró en conjunto con la SEREMI, para lo cual asistieron a unas 5 o 6 reuniones de coordinación, hasta que aprobaron las iniciativas, por un monto total de \$300.028.264.- Explica además que la mayoría de estas



iniciativas van ligadas al pago de proveedores, pago de cursos de perfeccionamiento de los profesores adeudados, infraestructura, adquisición de mobiliario y tecnologías para los establecimientos; como equipar todas las salas del liceo con data.

Señor Romero, solicita que para la elaboración de estas iniciativas sean considerados los colegios, quienes ya están realizando un trabajo importante en cuanto a Diagnóstico, y desde aquí determinar cómo podemos apoyarlos en sus planes de mejoramiento.

Sr. Mardones señala que este trabajo se hizo con los Directores de los Establecimientos.

Sr. Romero solicita, en un próximo concejo, un detalle de estas iniciativas.

Sr. Alcalde concuerda con el concejal Romero, en el sentido que se debe explicar cómo se llegó a estas iniciativas, una descripción del proceso, conversaciones con la unidad educativa, directores, equipos técnicos, entre otros, en definitiva determinar cómo se determinaron estas necesidades.

Sr. Mardones señala además que la SEREMI guió los recursos hacia estas iniciativas, hacia la adquisición de mobiliarios y tecnologías, además de renovación de equipamiento deportivo.

Sr. Romero solicita que el DAEM presente periódicamente el avance de este programa.

Sr. Córdova solicita presentación de cada departamento, cada tres meses, al concejo, mediante un informe o una exposición al concejo.

Antes de dar término a la sesión, el Sr. Alcalde hace llegar las excusas de la concejala Sra. Magaly Jara Hernández, por no poder asistir a esta sesión, por motivos de salud de un familiar.-

Siendo las 11:50 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios.



ACUERDOS SESIÓN 20.05.15 - 021 EXTRAORDINARIA

498 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria, solicitada por la D.A.F. a través de meno 79, correspondiente el traspaso de recursos provenientes de la SUBDERE, Ley 20.798 como aporte para ser transferido a los trabajadores del Servicio de Aseo Domiciliario, por monto de \$34.185.330.-

499 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla la solicitud de acuerdo para autorizar al Señor Alcalde a firmar Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), solicitada por el Departamento de Educación.-

500 se aprueba por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para firmar Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), solicitada por el Departamento de Educación, por monto de \$300.028.264.-

